

94 bis
7
Ministerio de Guerra y Mar.

Puerto Plata 2.º de Oct. de 1824

A Gob.^{no} ha ordenado al Jefe de Policía q. todos los Prisioneros q. se hallen en los depositos sean trasladados al Fuerte de la Independ.^a para q. oportunam^{te} sean destinados a los trabajos q. indica el comisionado, con lo q. se ha prevenido la solicitud del comand.^{te} general de Artilleria de 10.º de Sept. a q. se contesta.

J. B. Balboa

M.º comand.^{te} gen. de Artilleria de Campaña
Coronel D.^{no} Juan Manuel Novas.